



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ BERNAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 1 de 4

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTA No.	4	FECHA	07/09/2016	COMITE	Convivencia ampliado
HORA DE INICIO	11:30:00		HORA DE FINALIZACIÓN	13:00:00	
PROPÓSITO	1. Dar cumplimiento a las disposiciones del ministerio de Educación Nacional frente a la revisión del manual de convivencia. 2. Organizar las actividades a realizar en último periodo de 2016.				
PARTICIPANTES	1	Hernán Darío Díaz Benjumea			
	2	María Ignacia Gáfaró Torres			
	3	Antonio José Londoño Londoño			
	4	Clara Elena Rodríguez Henao			
	5	Ángela María Rincón Présiga			
	6	William Alexander Bohórquez Monsalve			
	7	Luz Adíela Saldarriaga Quinchia			
	8	Juan Guillermo Builes Gómez			
	9	José Alexander Rendón Velásquez			
	10	Kevin Arley Cano Londoño (Personero)			
	11	Camila Ramos Cano			
	12	Juan Diego De la Ossa Manjarrés			
	13	Gloria Isabel Fonnegra Zapata			
	14	Nirya Esther Manosalva Salazar, Representante padres de familia			
	15	María Nohelia Bedoya Bedoya, Representante padres de familia			
	16	Claudia Patricia Cardona Lopera, Psicóloga			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ BERNAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 2 de 4

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ORDEN DEL DÍA:

Contenido	Proceso	Tiempo	Responsable
1. Saludo, verificación de asistencia, presentación del orden del día	Presentación del orden del día y del objetivo de la reunión	5 minutos	Hernán Díaz Benjumea
2. Lectura y aprobación del acta anterior	Lectura del acta anterior, modificaciones y aprobación	10 minutos	Clara Elena Rodríguez Henao .Asistentes
3. Revisión y análisis del Manual de Convivencia	Verificación de requerimientos	90 minutos	Asistentes
4. Tareas	Asignación de tareas	10 minutos	Asistentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. El señor Hernán Díaz Benjumea, rector de la Institución, abre la reunión explicando a los presentes el objetivo de la misma. Infiere que se hace necesario el diligenciamiento de una ficha que envían desde el Ministerio de Educación, la cual hace énfasis en cinco aspectos fundamentales: Enfoque de derechos, Construcción del Manual de Convivencia, Diversidad y Pluralidad, Medidas Pedagógicas y Resolución de conflictos.
2. Seguidamente la educadora Clara Elena Rodríguez da lectura al acta anterior la cual es aprobada por todos los presentes.
3. Terminada la lectura del acta y luego de su aprobación, la coordinadora María Ignacia ofrece un reporte de resultados del Árbol de problemas propuesto en la pasada reunión a partir del análisis de los indicadores de convivencia. Se entrega documento a los asistentes.
4. Toma de nuevo la palabra el señor Rector, quien da lectura al requerimiento del MEN y sugiere la revisión de cada ítem de la ficha en dos equipos. Explica que leerá cada enunciado y cada equipo verificará el cumplimiento de este en el Manual de Convivencia, señalando el numeral completo del artículo.

Se procede entonces a la ejecución del trabajo, lográndose eficiencia para el mismo. Según el análisis realizado, en el Manual están debida y coherentemente estipulados los derechos al debido proceso y a la participación de cada estamento de la comunidad en la construcción de dicho manual. Se concluye entonces que se cumple a cabalidad con este requerimiento.

De igual manera se encuentra satisfactorio el requerimiento relacionado con la diversidad y la pluralidad encontrándose las evidencias necesarias de la vivencia del respeto por la diferencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ BERNAL

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSÉ BERNAL LONDOÑO S.J**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02

Versión: 01

Página 3 de 4

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Finalmente, frente a la resolución de conflictos con poblaciones como las indígenas o afrocolombianas, se observa la necesidad de fortalecer el discernimiento en los diferentes tratamientos que se le dan a la resolución de los mismos, encontrándose un proceso generalizado. No obstante se concluye que la población existente no ha generado la necesidad de dicha especificidad. Se sugiere entonces un complemento. La revisión del manual de convivencia queda registrado en la plataforma suministrada por secretaría de Educación. De igual manera queda el registro físico diligenciado durante la reunión.

La coordinadora toma la palabra e informa que desde el 18 al 21 de Octubre es la fecha estipulada para la semana de la convivencia. Explica que para optimizar el desarrollo de los proyectos obligatorios, esta semana estará distribuida por gestiones, a cada una de las cuales se le asignará un día para ejecutar su propuesta. Esta distribución queda de la siguiente manera:

Octubre 18: Gestión Académica

Octubre 19: Gestión Administrativa y Financiera

octubre 20: Gestión Directiva

Octubre 21: Gestión Comunitaria.

De igual manera se informa a los presentes que la Institución participará el día 26 de Septiembre en la feria "Escudos Protectores", en la cual se mostrarán experiencias significativas por la niñez. El Comité Operativo será el encargado de la distribución o asignación de los asistentes a dicha feria.

Para finalizar, la coordinadora propone realizar en la Semana de la Convivencia la socialización del Manual de Convivencia con sus respectivas modificaciones.

5. TAREAS:

Se fijan algunas tareas que se fueron estipulando en el transcurso de la reunión:

No.	Actividad	Responsable
1	Envío de la ficha diligenciada	Luz Adielia Saldarriaga
2	Asignación de asistentes a la feria "Escudos Protectores"	Comité Operativo

Firmas:

Hernán Darío Díaz Benjumea
Rector

Ángela María Rincón Présiga
Ángela María Rincón Présiga
Coordinadora convivencia a.m.

María Ignacia Gáfaru Torres
Coordinadora y líder programa de convivencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ BERNAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PRESBITERO ANTONIO JOSE BERNAL LONDOÑO S.J


Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 09994 del 13 de dic. 2007

D-F02


Versión: 01

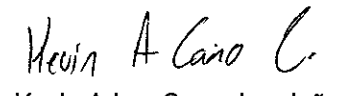
Página 4 de 4

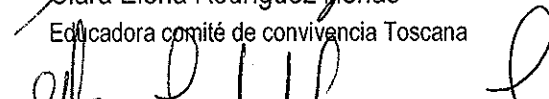
ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

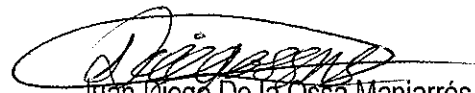

Antonio José Londoño Londoño
Coordinador convivencia p.m.

Camila Ramos Cano
Representante de los estudiantes



Clara Elena Rodríguez Henao
Educatora comité de convivencia Toscana


Kevin Arley Cano Londoño
Personero

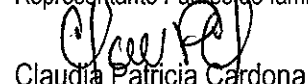

Gloria Isabel Fonnegra Zapata
Educatora comité de convivencia Toscana

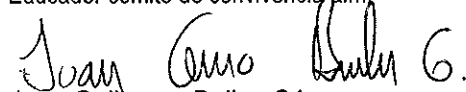

Juan Diego De la Ossa Manjarrés
Representante de los estudiantes


William Alexander Bohórquez Monsalve
Educatore comité de convivencia a.m.


Nirya Esther Manosalva Salazar,
Representante Padres de familia


Luz Adriela Saldarriaga Quinchia
Educatore comité de convivencia a.m.


Claudia Patricia Cardona
Psicóloga


Juan Guillermo Builes Gómez
Educatore comité de convivencia p.m.


María Nohelia Bedoya Bedoya
Representante de los padres de familia


José Alexander Rendón Velásquez
Educatore comité de convivencia p.m.